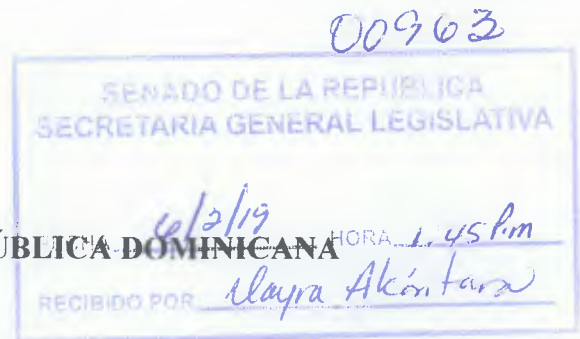




CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

“Año de la Innovación y la Competitividad”



Santo Domingo de Guzmán, D. N.

06 FEB 2019

00114

Doctor

Reinaldo Pared Pérez

Presidente del Senado de la República

Su despacho.

Honorable presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley sobre la protección de la imagen, honor e intimidad familiar vinculados a personas fallecidas y accidentadas, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión del 24 de enero de 2019. Iniciativa No.06407-2016-2020-CD, registrada con el No.00616.

La indicada iniciativa fue presentada por los señores Mirian Altagracia Cabral Pérez, Plutarco Pérez, Henry Modesto Merán Gil, Manuel Orlando Espinosa Medina y Demóstenes Willian Martínez Hernández, diputados al Congreso Nacional, y modificada mediante enmiendas propuestas por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y por los diputados José Luis Cosme Mercedes y Henry Modesto Merán Gil.

Atentamente,


Radhames Cárdenas Cuevas
Presidente


RCC
RHPG-EOM/ap-cg